

INFORME DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN

| | |
|--------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | GRADO EN MATEMÁTICAS |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA |

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea ha remitido a Unibasq durante el proceso de Seguimiento de Títulos la solicitud de evaluación de modificaciones respecto a lo indicado previamente en la memoria de verificación. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, y sus posteriores modificaciones, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados. Asimismo, la Universidad se acoge a lo establecido en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)", donde se determina los procesos por medio de los que las universidades deberán presentar las modificaciones que introduzcan en sus títulos universitarios de grado y máster para su comunicación y/o evaluación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el Informe de Seguimiento del Título presentado por la Universidad, notificados en los apartados 2.1 y 4.1 no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en dichos apartados.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones al alumnado de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

La evaluación se ha realizado por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias formado por personas expertas nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y profesionales. Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

Modificación notificada por la Universidad:

Cambio coordinado de cuatrimestre y/o curso de tres asignaturas del Grado en Matemáticas.

La universidad indica que con el objetivo de lograr una correcta ubicación de las asignaturas del plan de estudios Se solicita el cambio de cuatrimestre y/o curso de las siguientes asignaturas:

- Topología (Cod. 26687) del 1er cuatrimestre de 3º curso al 1er cuatrimestre 2º curso;

- Estructuras Algebraicas (Cod. 26684) del 1er cuatrimestre de 2º curso al 2º cuatrimestre de 2º curso;
- Análisis Complejo (Cod. 26683) de 2º cuatrimestre de 2º curso al 1er cuatrimestre de 3er curso.

Valoración Comité:

El Comité considera adecuado el cambio propuesto de cuatrimestre o curso de las tres asignaturas. En particular, se valora positivamente el cambio de Análisis Complejo de 2º cuatrimestre de 2º curso al 1er cuatrimestre de 3er curso, ya que de esta forma las tres asignaturas que componen la materia "Cálculo diferencial e integral y funciones de variable compleja" quedan correlativas:

- a) Cálculo diferencial e integral I, anual en 1er. Curso,
- b) Cálculo diferencial e integral II, anual en 2º Curso,
- c) Análisis complejo, en 1er. Cuatrimestre de 3er. Curso.

Modificación notificada por la Universidad:

Oferta en inglés de las asignaturas "Métodos Numéricos I" (obligatoria de 2º curso) y "Geometría Algebraica" (optativa de 4º curso) (GM)

La universidad indica que con el fin de aumentar la oferta en inglés del Grado incorpora a la oferta docente en inglés las asignaturas *Métodos Numéricos I* y *Geometría Algebraica*.

Valoración Comité:

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Lo establecido en este informe provisional podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 10 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2019

Fdo.: Eva Ferreira García
Directora de Unibasq